

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED

CURSO 2024/2025

CENTRO ASOCIADO DE TERUEL
PLAZA NÚM.: 1

ALICIA ARROYO APARICIO

Presidenta/e de la Comisión

CARMEN MUÑOZ DELGADO

Secretaria/o de la Comisión

Raquel Arribas Martínez

Vocal de la Comisión

FERNANDO ARTAJO JARQUE

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
08/05/2024 11:53

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:
DERECHO MERCANTIL

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	BENITO JULIÁN, ROSA CARMEN	11,99
2.º	MARTINEZ BELLIDO, CRISTINA	6,53
3.º	BERTOLIN PARDOS, PABLO	4,06

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

ARROYO
 APARICIO
 ALICIA - DNI
 05403161R

Firmado digitalmente por
 ARROYO APARICIO
 ALICIA - DNI
 05403161R

Fdo.: ALICIA ARROYO

El/La Secretario/a

MUÑOZ DELGADO
 CARMEN - DNI
 50710666J

Fdo.: CARMEN MUÑOZ

El/La Vocal

Firmado por
 ***6462**
 RAQUEL MILAGROS

Fdo.: Raquel Arribas Martínez

El/La Vocal

ARTAJO
 JARQUE
 FERNANDO
 MARIA -
 18425142A

Firmado digitalmente
 por ARTAJO JARQUE
 FERNANDO MARIA -
 18425142A
 Fecha: 2024.05.09
 19:05:16 +02'00'

Fdo.: FERNANDO ARTAJO

Centro Asociado: TERUEL

Plaza Número: 1

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
--	----------------

b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
---	------------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Máster en área o áreas afines a la materia de la tutoría	1 puntos
--	----------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Curso tutor EEES/venia docendi/iniciación a la tutoría UNED o equivalente	1,5 puntos
Otros cursos UNED	0,3 puntos
Cursos otras universidades	0,15 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

CAP, DEA Y CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE RELACIONADOS CON LA MATERIA	0,2 puntos
---	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

POR PROYECTO	0,5 puntos
--------------	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

ARTICULOS Y CAPITULOS DE LIBRO	0,25 puntos
--------------------------------	-------------

LIBRO	1 puntos
-------	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

ARTICULOS Y CAPITULOS DE LIBRO	0,25 puntos
LIBRO	1 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

ARTICULOS Y CAPITULOS DE LIBRO	0,1 puntos
LIBRO	0,5 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría. Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Ejercicio de la abogacía o carrera judicial No gestores, administrativos... Puntuación por año acreditado	0,75 puntos
---	-------------

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Licenciatura/Grado/Máster UNED	2,5 puntos
Cursos UNED	1,5 puntos
Licenciatura/Grado/Máster en otras universidades	1,5 puntos
Otros cursos a distancia. Por curso.	0,25 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Todos los candidatos	1 puntos
Candidatos tutores UNED o candidatos con formación en la materia	2 puntos
Candidatos tutores con formación en la materia	3 puntos
Candidatos tutores que imparten la asignatura	4 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: TERUEL
PLAZA NÚM.: 1

Carrera:	GRADO EN DERECHO
Departamento:	DERECHO MERCANTIL
Asignatura 1: Derecho Mercantil I: Empresario y Empresa, Competencia y Propiedad Industrial	Código 1: 66023103
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA MAX.2				
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTAJON POR APARTADOS																								PUNT. TOTAL MAX. 25			
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4				
1		BENITO JULIÁN, ROSA CARMEN	SI	2,19	0,00	0,00	0,00	1,50	0,50	0,20	4,39	0,00	2,00	1,60	0,00	3,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	11,99	
2		BERTOLIN PARDOS, PABLO	SI	1,56	0,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	3,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,06		
3		MARTINEZ BELLIDO, CRISTINA	SI	1,83	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,20	3,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	6,53			

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos		
			BENITO JULIÁN, ROSA CARMEN	BERTOLIN PARDOS, PABLO	MARTINEZ BELLIDO, CRISTINA
2c-1	Máster en área o áreas afines a la materia de la tutoría	1			
2e-1	Curso tutor EEES/venia docendi/iniciación a la tutoría UNED o equivalente	1,5			
2e-2	Otros cursos UNED	0,3			
2e-3	Cursos otras universidades	0,15			
2g-1	CAP, DEA Y CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE RELACIONADOS CON LA MATERIA	0,2			
3d-1	POR PROYECTO	0,5			
4a-1	ARTICULOS Y CAPÍTULOS DE LIBRO	0,25			
4a-2	LIBRO	1			
4b-1	ARTICULOS Y CAPÍTULOS DE LIBRO	0,25			
4b-2	LIBRO	1			
4c-1	ARTÍCULOS Y CAPÍTULOS DE LIBRO	0,1			
4c-2	LIBRO	0,5			
5-1	Ejercicio de la abogacía o carrera judicial No gestores, administrativos... Puntuación por año acreditado	0,75			

6-1	Licenciatura/Grado/Máster UNED	2,5				
6-2	Cursos UNED	1,5				
6-3	Licenciatura/Grado/Máster en otras universidades	1,5				
6-4	Otros cursos a distancia. Por curso.	0,25				
7-1	Todos los candidatos	1				
7-2	Candidatos tutores UNED o candidatos con formación en la materia	2				
7-3	Candidatos tutores con formación en la materia	3				
7-4	Candidatos tutores que imparten la asignatura	4				